

programa juvenil
www.lascondes.cl

**pro
grama
juvenil**

**departamento evaluación
de proyectos sociales y
emprendimiento / decom**

Camino El Alba N° 9007
Fonos: 29507634 - 29507987 /
psicologolaboral@lascondes.cl

características del programa

El Programa Juvenil que desarrolla el Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento, es un beneficio orientado a jóvenes estudiantes de Educación Superior, de medianos y escasos recursos de la comuna de Las Condes.

Busca contribuir en el proceso educativo, facilitándoles la permanencia en la educación superior, a través de la entrega de un subsidio mensual por un monto de **\$75.000**.

Como contraprestación a la entrega de subsidio, los jóvenes realizan un servicio de apoyo comunitario durante **5 horas** semanales, distribuidas según su carga académica, en recintos municipales y comunitarios.

Los/as postulantes participan de un proceso de selección para cubrir las vacantes disponibles, en el que se priorizará su situación económica.

La entrega del subsidio al beneficiario/a será publicada en la página web del Municipio (www.lascondes.cl), conforme a la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

A los teléfonos 29507634 - 29507987, email psicologolaboral@lascondes.cl

Camino El Alba N° 9007, Metro Estación Los Dominicos, de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 hrs.

A contar de diciembre y junio de cada año, en horario de 8:30 a 13:00 hrs.

requisitos para postular al programa

- Tener condición de alumno regular de una carrera en Universidad, Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica, u otros organismos reconocidos por el Ministerio de Educación.
- Residir en la comuna de Las Condes.
- Edad entre 18 y 29 años.
- Presentar situación socioeconómica que dificulte el financiamiento de sus estudios superiores.
- Ficha de Protección Social aplicada.
- Promedio de notas igual o superior a 5,5 en 4º Medio, para egresados de Enseñanza Media o igual o superior a 4,5 en el último año o semestre cursado, si se trata de alumnos de educación superior.
- No ser beneficiario del Programa “Beca de Estudios Municipalidad de Las Condes”.
- No recibir este beneficio en el mismo período, otro integrante del grupo familiar.

documentación requerida para postular

- Ficha de postulación completa.
- Fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente.
- Tarjeta Vecino vigente.
- Liquidación de sueldo y/o pago de pensión de los integrantes del hogar o declaración jurada simple de los ingresos.
- Certificado de alumno regular o boleta de pago de matrícula.
- Certificado o registro de notas.
- Comprobantes de gastos de consumos básicos (luz, agua, teléfono, gas), contribuciones, salud, arriendo, dividiendo y gastos comunes según corresponda.
- Comprobante de pago de arancel, becas o créditos de otros miembros del grupo familiar.
- Copia de comprobante de arancel anual y mensual de la carrera.
- Comprobante de créditos o becas de estudios del postulante.

resolución de la postulación

La resolución de la postulación al Programa, será informada telefónicamente o vía correo electrónico al postulante.

informaciones

retiro de ficha de postulación

postulaciones